De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente, se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 540 MUEBLES Y ENSERES**. Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nº de PAC : 17
b) N° de Id. : 271.454
b) Nombre del llamado : Adquisición de Muebles y Enseres
c) Modalidad : Contratación Directa
d) Fuente de Financiamiento : 30
e) Disponibilidad Presupuestaria : 12.064.000

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según de fecha 03 de Junio de 2014, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por las siguientes empresas: -

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
DISTRIBUIDORA SUMMAR DE ANIBAL P. GAMARRA	774435-8	16.654.000
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	1009022-3	14.040.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DISTRIBUIDORA SUMMAR DE ANIBAL P. GAMARRA	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA
Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Convenio 138 y 182 de la OIT, Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Gloria J. Den... G.
Asistente Administrativo

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

C.P. Mercedes Cano Q.
Jefa Control y Seguimiento
C.J. San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (**SIPE**)", se han verificado las documentaciones de los Proveedores: DISTRIBUIDORA SUMMAR DE ANIBAL P. GAMARRA, NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA a través del SIPE, y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores.----------

Se deja Constancia además, de que se ha verificado el texto del Formulario de Oferta (Formulario N° 1), segun el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y los oferentes han presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS** se deja constancia que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

6) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
Este Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, constatándose cuanto sigue:

- **En el Ítem N° 1 – Mástil de Madera,** las ofertas presentadas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando la oferta más económica la presentada por Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 2 – Ventilador de Techo,** la firma NM Diseños no cotiza este ítem, la única oferta presentada por Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda su adjudicación.----------
- **En el Ítem N° 3 – Heladera de 2 Puertas,** la firma NM Diseños no cotiza este ítem, la única oferta presentada por Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda su adjudicación.----------

7) **RECOMENDACION**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas", las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que se actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

8) **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: para "**Adquisición de Muebles y Enseres**" para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 17, Id N° 271.454**, a la oferta mas económica presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP, y se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Gloria J. Dan... G.

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Eduardo Servián
Jefe Patrimonio y Suministro

C.P. Mercedes Cano O.
Jefa Control y Seguimiento
C.J. San Pedro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

8.1) **Distribuidora Summer de Anibal P. Gamarra,** por un total de **Gs. 12.010.000 (Guaranies doce millones diez mil)**, para la provisión de los Ítems 1, 2 y 3 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

8.2) **Reducir,** la cantidad del Ítem 1 de 27 a 17 unidades, y la cantidad del Ítem 2 de 10 a 9 Unidades, atendiendo a la falta de disponibilidad presupuestaria para adquirir en su totalidad.-----

Es nuestro informe;

San Pedro, 04 de Junio de 2014

Lic. ... Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

C.P. Mercedes Cano Q.
Jefa Control y Seguimiento
C.J. San Pedro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Distribuidora Summer				
						ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	55121722-001	Unidad	17	Mástil de Madera	Circular, de madera lustrado, punta tipo lanza, con pedestal; medida: 2 metros de altura incluida el pedestal. Por unidad.	Cumple	Silver Equipamientos	Nacional	438.000	7.446.000
2	40101604-001	Unidad	9	Ventilador de Techo	Motor Pesado de 7 velocidades, conexión 220 volt. Con garantía de 1 año por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes.	Cumple	Tokio	China	264.000	2.376.000
3	52141501-002	Unidad	1	Heladera de 2 Puertas	Heladera de dos puertas, capacidad 300 litros, color blanco compartimiento super frio para alimentos y bebidas cómodos anaqueles en la puerta, crisper multiuso, estantes rejillas removibles, puerta reversible. 220v. - Garantía escrita: 1 (un) año por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes.	Cumple	Tokio	China	2.188.000	2.188.000
TOTAL										12.010.000

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Gloria J. Benítez G.
Asistente Jurisdiccional

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. [illegible] Servián
Jefa Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Mercedes Cabo Q.
Jefa Control y Seguimiento
C.J. San Pedro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com